

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS

LP.23.2018 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y AUDIOVISUALES 2ª Convocatoria,

LP.24.2018 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPRATICIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DE GÉNERO A FUNCIONARIADO PARA TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES 2ª. Convocatoria

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:32 (once horas con treinta y dos minutos) horas del día 06 de (seis) de septiembre de 2018, estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco, para el desahogo del fallo de las Licitaciones Públicas N°: **LP.23.2018 y LP.24.2018 en su 2ª. Convocatoria**, con fundamento en el artículo 69 fracciones I, II, III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente acto es presidido por la **MAESTRA MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO** como Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien manifiesta lo siguiente:

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO.- Estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, para el desahogo del fallo de las **Licitaciones Públicas N LP.23.2018 y LP.24.2018 2ª Convocatoria**, estando presentes las **C. Lic. Josefina Ramírez Yáñez** en su carácter de representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo, el **Lic. Nicolás Guillermo Padilla Soto** representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, la **Lic. Verónica Muñoz Rodríguez** en su carácter de Secretaria Técnica del Comité; por lo cual y para proceder a la continuidad del presente acto, pido que la Lic. Verónica Muñoz Rodríguez, haga uso de la voz:

VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ Por lo que respecta a la Licitación Pública **LP.23.2018 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y AUDIOVISUALES 2ª. Convocatoria** se manifiesta que se presentaron dos licitantes: **SAMUEL RUVALCABA CERVANTES, DAVID MACEDA GALLEGOS**. Al realizar la revisión de los contenidos de sus propuestas pudimos detectar lo siguiente:

El C. SAMUEL RUVALCABA CERVANTES:

- No presentó su propuesta en sobre sellado, no firma todos los documentos, no presenta folio en número de hojas, al igual que tampoco presente identificación oficial y copia simple, y su propuesta económica es alta en cuanto a la partida presupuestal.
- No presenta copia del comprobante de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT).
- No presenta carta con declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.
- No presenta declaración escrita de integridad y no colusión.
- No presenta comprobante de domicilio.
- No presenta constancia de situación fiscal actualizada.
- No presenta alta de registro de proveedores del Ayuntamiento de Guadalajara.

La propuesta del C. SAMUEL RUVALCABA CERVANTES se desecha conforme a lo estipulado en el artículo 69 número 2 por no cumplir con los requisitos de la convocatoria.

El C. DAVID MACEDA GALLEGOS:

- Al revisar el contenido de su propuesta revisamos que el comprobante de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), de manera negativa.
- Presenta constancia de situación fiscal actualizada, pero a noviembre del 2017, no presenta alta de registro de proveedores del ayuntamiento de Guadalajara.
- Con respecto al Anexo 1 que son las especificaciones mínimas, en el listado de equipo de cómputo y audiovisual requerido se describe una computadora "All in one" 22-B204LA (ADM A6, 21.5 PULG) PROCESADOR AMD QUAD-CORE A6-7310, MEMORIA RAM 8 GB, UNIDAD DE DISCO DURO DE 1TB (SATA,7200 RPM) y en el Anexo 6 que es su propuesta económica, cambia la computadora por una LENOVO IDEACENTRE AIO 330-20AST/19.5/ AMD A6 9200 2.0 GHZ/ 4GB/1TB/BLANCO/WIN 10 HOME/ SLIM DVD, por lo cual no cubre con las especificaciones solicitadas.
- En lo que se refiere a su propuesta económica rebasa lo que es la partida que se presupuestó.

La propuesta del C. DAVID MACEDA GALLEGOS se desecha conforme a lo estipulado en el artículo 69 número 2 por no cumplir con los requisitos de la convocatoria.

Por los puntos expuestos, solicitamos declarar desierta la Pública LP.23.2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y AUDIOVISUALES 2ª. Convocatoria. ya que no se cumple con los requisitos solicitados y los precios de los bienes no son aceptables fundamentado en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se solicita la aprobación del Comité;

Aprobado por unanimidad

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO Por lo que respecta a la Licitación Pública LP.24.2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DE GÉNERO A FUNCIONARIADO PARA TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES en su 2ª. Convocatoria se manifiesta que se recibieron dos propuestas la primera de ASUCENA YANINA LEAL SANCHEZ en representación del licitante: TEJIENDO REDES EDUCACIÓN Y BIENESTAR A.C y por parte de C. SERGIO DANIEL NUÑEZ.

La Coordinador de Reinversión Ciudadanías Mónica Fabiola Márquez Barajas por medio del Oficio INMUJERESGDL/CRC/018/2018 emite su fallo Técnico:

A través del presente extendiendo un cordial saludo, y a su vez informar que desde la Coordinación de Reinversión de Ciudadanías contamos con el Programa Capacitación a Funcionariado para transversalizar la Perspectiva de Género en políticas públicas municipales.

Uno de los elementos importantes para acercarnos a la transversalización de género en la administración pública tiene que ver con la sensibilización y capacitación especializada al funcionariado en temáticas de género. Dicha capacitación debe propiciar transformaciones culturales que eliminen prácticas y lenguaje sexistas, estereotipos de género, la invisibilización de las mujeres, el desigual ejercicio de poder, el acoso sexual y la construcción de nuevas prácticas y herramientas que abonen al desarrollo de relaciones equitativas entre hombres y mujeres y el respeto a la diversidad. El proyecto tiene una meta programada de 1,000 funcionarias y funcionarios capacitados.

A partir de la convocatoria a la Licitación Pública 024, 2018 del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, se revisan dos propuestas técnicas presentadas con su respectivo análisis:

Tejiendo Redes, Educación y Bienestar, A.C. Representante Legal: C. Carlota Eugenio Tello Vaca

Cuyo objeto social enuncia: Realizar y promover actividades educativas sobre la prevención y educación sexual por medio de conferencias, pláticas, exposiciones, talleres, cursos y diplomados, fomentar la equidad de género, la ciudadanía, los derechos humanos y los derechos sexuales, elaborar y difundir